Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1488 - /2.014 I

VISTO: 4 JUL. 2014

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICION DE CARNETS IDENTIFICATORIOS PARA FUNCIONARIOS" ID Nº 276.573/14; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 30 de mayo de 2014, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa del Proceso *"ADQUISICION DE CARNETS IDENTIFICATORIOS PARA FUNCIONARIOS" ID Nº 276.573/14,* constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes:***

- *PAC 276.573/14*
- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de Abril de 2014.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243/2014 de fecha 03/03/2014.*

OFERENTES:

- *WINNER S.R.L.*
- *GRAFICA PAPYRUS.*
- *ASUNCION PLOTTER.*

OBSERVACIONES:

- *Winner S.R.L., Presenta SIPE N° 1294546.*
- *Grafica Papyrus No presenta SIPE.*
- *Asunción Plotter No presenta SIPE.*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1488 - /2014 I. 14 JUL. 2014

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. WINNER S.R.L.	Gs. 144.000.000.- I.V.A. INCLUIDO
2. GRAFICA PAPYRUS	Gs. 156.000.000.- I.V.A. INCLUIDO
3. ASUNCION PLOTTER	Gs. 160.000.000.- I.V.A. INCLUIDO

La firma WINNER S.R.L., presenta la oferta más económica, y se encuentra dentro de los Valores del mercado, capacidad de prestación del servicio en forma global y eficiente teniendo en cuenta los costos mínimos involucrados para poder realizar una correcta provisión de los servicios prestados.-

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	WINNER S.R.L.	GRAFICA PAPYRUS	ASUNCION PLOTTER S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	-------	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	-------	Cumple

Observaciones:

Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas por las empresas participantes en la presente contratación, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Evaluación Técnica:

Por Memorandum D.A. N° 662/14, de fecha 29/04/14, la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se adecúan a los valores dentro del mercado.-

La Dirección de Recursos Humanos de fecha 27 de Mayo informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA

Concurso de Ofertas para "Adquisición de Carnets Identificatorios para funcionarios Municipales".

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1488 /2014 I. 14 JUL. 2014

Asunción, 27 de Mayo de 2014

SEÑOR DIRECTOR:

En el marco del proceso mencionado en el acápite de este informe, individualizado con I.D. Nro. 276.573/14 del portal web de Contrataciones Publicas, y cuyos trámites son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y demás documentos integrantes de la Carta de Invitación, los cuales se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación; solicitada por su Dirección según Memorando N° 662/14.

ANALISIS TECNICO

OFERENTE	Cumple	No Cumple
1. WINNER S.R.L.	✓	
2. GRAFICA PAPYRUS	✓	
3. ASUNCION PLOTTER	✓	

De acuerdo a lo establecido en el punto 22 Anexo B de la Carta de Invitación a los Oferentes del llamado que nos ocupa, corresponde analizar técnicamente las ofertas presentadas por los participantes del proceso, según las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO C:

OFERENTE	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1. WINNER S.R.L.	8.000	18.000	144.000.000
2. GRAFICA PAPYRUS	8.000	19.500	156.000.000
3. ASUNCION PLOTTER	8.000	20.000	160.000.000

ANALISIS ECONOMICO

Atendiendo a que todos los oferentes CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, hemos realizado el ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS; en donde se visualiza que el menor precio corresponde a la firma WINNER S.R.L.; los cuales se encuentran dentro del rango de variación de los precios de mercado para este tipo de bien y del precio referencial establecido en el PAC. Según C.D.P. N° 243/14 la Disponibilidad Presupuestaria es menor al monto ofertado; sin embargo se requiere la adquisición del bien por lo que se deberá ajustar la cantidad a ser adquirida de manera a cubrir la necesidad presentada.

POR TANTO; ESTA DIRECCION SUGIERE:

- ✓ *Adjudicar el presente llamado a la firma WINNER S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por encontrarse dentro de precios ofertados en el mercado.*
- ✓ *Ajustar las cantidades a ser adquiridas a la Disponibilidad Presupuestaria actual.*

Parte Conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en su Art. 26 - Evaluación de las Ofertas, Art. 27 - Comité de Evaluación y Art. 28 - Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en su Art. 60 - Análisis, Art. 61 - Método de Evaluación y Art. 63 - Criterio de Adjudicación.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1488 /2014 I. 4 JUL. 2014

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 243/14, de fecha 03/03/2014, con la siguiente descripción: DEP 51, PROG. 31, PROY. 72, RUBRO. 396, Descripción: "ARTICULOS DE PLASTICOS"

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	144.000.000.-
GRAFICA PAPYRUS	Cumple	Cumple	156.000.000.-
ASUNCION PLOTTER	Cumple	Cumple	160.000.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: WINNER S.R.L.

Item	Cód. de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	55121802-004	Carnest Identificatorios para Funcionarios Municipales	Winner S.R.L.	Paraguaya	Unidad	6665	18.000	119.970.000

Precio Total Gs. 119.970.000.-

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) La ADJUDICACION de la Contratación Directa, Adquisición de Carnets Identificarios para Funcionarios ID Nº 276.573/14, a la Empresa WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, por un monto total de Gs. 119.970.000.- (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente.

B) Descalificar a las empresas Grafica Papirus y Asunción Plotter, por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 4.925, de fecha 24 de junio de 2014, firmado por el Abogado Orlando Aseretto, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, en su parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa..., debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 30 de mayo de 2014 de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 4.925 de fecha 24 de junio de 2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1488 /2014 I. 14 JUL. 2014

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa para la *"ADQUISICIÓN DE CARNETS IDENTIFICARIOS PARA FUNCIONARIOS"* - ID Nº 276.573/14, a la Empresa WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, representada por el Sr. Luis Fernando Brítez Chamorro, por un monto total de Gs. 119.970.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos setenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **DESCALIFICAR** a las empresas Grafica Papirus y Asunción Plotter, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal